

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2502 *PEDREGAL DE INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMERCIAL HOTELERA, S.L.
HOTEL FRANCISCO I, S.L.
HOSTAL LA NOYESA, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Las respectivas Juntas Generales de las sociedades "Pedregal de Inversiones, S.L.", "Comercial Hotelera, S.L.", "Hotel Francisco I, S.L.", y "Hostal La Noyesa, S.A.", celebradas con carácter de universal, el 8 de abril de 2016, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades "Comercial Hotelera, S.L.", "Hotel Francisco I, S.L.", y "Hostal La Noyesa, S.A.", (Sociedades absorbidas), por la mercantil "Pedregal de Inversiones, S.L." (Sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Madrid, 9 de abril de 2016.- Doña María del Carmen Mulero Cervantes, en calidad de Administrador único de Pedregal de Inversiones, S.L.", y Don Ramiro Vicente Mulero, en calidad de Consejero Delegado de las sociedades "Comercial Hotelera, S.L." y "Hotel Francisco I, S.L." y como Administrador único de la sociedad "Hostal La Noyesa, S.A.".

ID: A160019942-1